



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores



RECTORÍA

REC-200

Bogotá D.C., 20 de abril de 2020

Doctor

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

carrasquilla@minhacienda.gov.co

juan.londono@minhacienda.gov.co

Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud destinación y uso de recursos
Fondo de Mitigación Emergencias – FOME**

Respetado Señor Ministro, reciba un cordial saludo.

En primer lugar, con el propósito de contextualizar el contenido del presente escrito, es menester recordar que nuestra Universidad Pedagógica Nacional es un eje central de importancia nacional en la formación de profesionales para la educación, desde hace más de 60 años. Actualmente, cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nacional, y con todos sus programas de pregrado acreditados.

Ello es relevante y, más aún, si se tiene en cuenta que en nuestra Universidad se forman futuros maestros provenientes, principalmente, de los estratos socioeconómicos uno y dos, lo cual representa un aporte significativo a la movilidad social y económica de aquellos profesionales, y al bienestar general de sus familias y de nuestra sociedad.

No obstante, en las actuales circunstancias influidas por la pandemia COVID-19, y en el escenario derivado del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional en virtud del Decreto 417 de 2020, la situación socioeconómica de nuestra población estudiantil se torna verdaderamente dramática y se profundiza día tras día.

Así lo indican numerosas comunicaciones y solicitudes elevadas por la comunidad estudiantil, las cuales derivaron en la creación de varias medidas internas, tales como el fraccionamiento de sus matrículas, con el fin de garantizar su permanencia como estudiantes activos y, con ello, el derecho fundamental a la educación.

En ese mismo sentido, pese a las dificultades de orden presupuestal, de modo complementario hemos adelantado una campaña de donaciones de dinero por parte de profesores, funcionarios, egresados y externos, con la finalidad de coadyuvar parcialmente a la cobertura de costos básicos de subsistencia de la población estudiantil más vulnerable (ver: Campaña de solidaridad “El Cariño Verdadero de la UPN”¹). Los resultados de la Campaña han sido de enorme valor para los estudiantes y sus familias hasta ahora beneficiadas, pero es claramente insuficiente para el grueso de toda la población que requiere apoyo urgente.

¹ Universidad Pedagógica Nacional (2020). Campaña de solidaridad “El Cariño verdadero de la UPN”. Disponible en: <http://rectoria.pedagogica.edu.co/upn-el-carino-verdadero/>





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

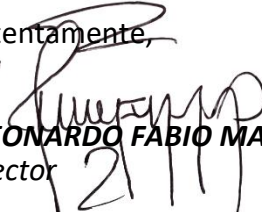


Por estas razones, solicitamos comedidamente ante el Gobierno Nacional, acordar una estrategia para que el recaudo del *impuesto solidario por el COVID 19*, (establecido en virtud del Decreto Legislativo 568 del 15 de abril de 2020) que pagarán varios de nuestros profesores y trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional sea, como mínimo, destinado por el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) en favor de nuestros estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Esto permitiría no solo cumplir con la filosofía del mencionado Decreto, sino también garantizar el derecho fundamental a la educación, objeto de interés nacional, y la permanencia de nuestros estudiantes en la Universidad, quienes se constituyen en la razón de ser del continuo funcionamiento de nuestra Institución.

De antemano, agradecemos su comprensión al respecto y esperamos una respuesta positiva a la presente propuesta. Quedamos a su disposición, en aras de coordinar las acciones que sean requeridas.

Atentamente,


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Copia: *Dra. Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá*
Dra. Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Bogotá

Revisó: REC-200 / Germán M.R.
Elaboró: REC-200 / Alexandra H.M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-04-20 17:20:04

No. de Radicado: **202002000019911**

